

RESOLUCIÓN No. 100-03-02-258
(Diciembre 18 de 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE UN HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO, PARA
LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO “IMVIYUMBO”**

La Gerente General del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO - IMVIYUMBO, en desarrollo de sus atribuciones constitucionales y legales.

CONSIDERANDO

Que el artículo 55 de la Ley 909 de 2004 establece las normas de administración de personal, en concordancia con los Decretos 2400 y 3074 de 1990 y su campo de aplicación alcanza a las entidades territoriales y sus entes descentralizados.

Que en el cronograma del plan de bienestar del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo “IMVIYUMBO”, Vigencia 2023 **Bienestar Días Especiales**: “*La entidad considera resaltar fechas especiales para sus funcionarios, reconociendo que, con ello contribuye al compartir familiar y con sus seres queridos, en tal virtud, contempla el otorgamiento de días especiales en el siguiente evento*”. *Actividades Navideñas*.

Que, durante el mes de diciembre, se celebran las fiestas navideñas y con el ánimo de apoyar la unidad de los funcionarios con sus familias y seres queridos en estas fechas especiales se considera conveniente establecer un horario especial de trabajo los días 22 y 29 de diciembre de 2023, sin afectar la prestación normal de los servicios.

Por lo anteriormente considerado,

RESUELVE

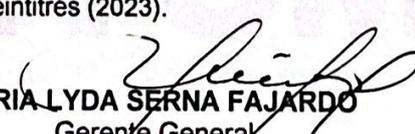
ARTICULO PRIMERO: Establecer que los días 22 y 29 de diciembre de 2023 habrá atención al público en el horario comprendido de 7:30 a.m. a 2.00 p.m., en jornada continua en el Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la Gerencia General de IMVIYUMBO, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).


MARIA LYDA SERINA FAJARDO
Gerente General
IMVIYUMBO

Proyectó: Martha Liliana González Jiménez – Secretaria (E.O.)
Revisó: José Arles Narváez Álvarez – Director Administrativo y Financiero
Aprobó: Jhoanna Jimena Valencia Donado – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica